

**DE LA DIP. GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL E INICIEN LA REUBICACIÓN DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, A QUE INSTRUMENTEN ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI'S), ASÍ COMO PARA QUE INICIEN LA REUBICACIÓN DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL; A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Gabriela Cuevas Barron, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos a que den cumplimiento a la normatividad en materia de protección civil y seguridad en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S) e inicien la reubicación de aquellos que se encuentran en los mercados públicos del Distrito Federal, al tenor de las siguientes:

#### Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo establece que la política de desarrollo social y humano tiene como objetivos rectores: mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital sociales; así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Para cumplir los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la administración pública se organiza mediante programas de gobierno que buscan impulsar el desarrollo social y humano de los mexicanos, así como facilitar la realización de acciones y metas orientadas a la evaluación, el seguimiento y la resolución de dichos proyectos.

Dentro de estos programas sobresale el de estancias infantiles, que en el caso del Distrito Federal se denominan Centros de Atención Infantil (CAI) y que incluyen la modalidad de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S), con el que se apoya a madres y padres trabajadores mediante los servicios de cuidado y atención a los niños que tienen 45 días de nacidos y menos de 6 años de edad. Este programa de educación inicial y preescolar se traduce en un apoyo directo a las familias que requieren buscar empleo, estudiar o permanecer en el mercado laboral, ya que les proporcionan lugares para que sus hijos reciban atención integral mientras trabajan.

Hoy en día, la importancia de que estos centros infantiles cumplan con la normatividad en materia de protección civil se ha incrementado ante los lamentables hechos ocurridos el pasado 5 de junio de 2009 en el Estado de Sonora, en donde perdieron la vida 49 menores y más de 100 sufrieron heridas que en muchos casos serán permanentes. Situación que cobra relevancia en el Distrito Federal, debido a que el 40% de los CENDI'S que tienen a su cargo las delegaciones se ubican en centros de abasto y, por lo tanto, en condiciones de riesgo, insalubridad y deficiencia educativa.

Es de subrayar que estos centros se encuentran al lado de cocinas, depósitos de basura y no cumplen con las

medidas de seguridad adecuadas. Por ejemplo, algunos están ubicados en las plantas altas de los mercados, entre locales y tanques de gas. Otros se localizan entre baños públicos, debajo de cables de alta tensión y sus salidas de emergencia se encuentran cerradas, obstruidas o sin las dimensiones necesarias para cumplir con su finalidad.

En los supuestos señalados se encuentran CENDI'S como los de la Nueva Santa María, Anáhuac y Chorrillo, en la delegación Miguel Hidalgo, el del Mercado de Churubusco, en Coyoacán, el del Mercado de Villa Coapa, en Tlalpan, y el CENDI Iztapalapa.

Por lo anterior, la implementación de acciones que tengan como objetivo la prevención, el mantenimiento y el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil y seguridad de estos centros resulta urgente y necesaria. En otras palabras, en la medida en que se cumpla con las disposiciones legales en estas materias se podrá seguir brindando apoyo a las madres y padres que buscan un lugar seguro en el que sus hijos puedan desarrollar sus actividades diarias.

A pesar de los esfuerzos que se han emprendido en los últimos años, tanto la infraestructura como la ubicación de los CENDI'S se han convertido en temas que requieren atención a la brevedad. Por ello, resulta apremiante que el Gobierno del Distrito Federal y las 16 Delegaciones realicen acciones para dar cumplimiento a la normatividad en materia de protección civil, así como para reubicar los centros infantiles que actualmente presentan mayor riesgo de siniestro como son los ubicados en los mercados públicos del Distrito Federal, ya que en el 90% de los casos presentan rezagos en cuestiones de suministro de energía eléctrica, expansión de las áreas de comida en las que se utiliza Gas LP, disminución de las rutas de emergencia por la proliferación de giros no autorizados y el aumento de vendedores ambulantes fuera de sus instalaciones, entre otros problemas.

Es necesario que se desarrollen acciones orientadas a la difusión en materia de prevención de riesgos, protección civil, seguridad y primeros auxilios en los todos CENDI'S, así como la implementación de programas de reubicación de aquéllos que aún se encuentran dentro de mercados públicos. Todo ello, de acuerdo con las posibilidades presupuestales en este año, la asignación de recursos para el próximo ejercicio fiscal y la búsqueda de espacios en el Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal.

Por lo anterior, someto a aprobación de la asamblea la siguiente proposición con

#### Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos a que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones dentro de los Centros de Desarrollo Infantil del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de protección civil, seguridad y administración de riesgos.

Segundo. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos a instrumentar mecanismos para implementar y dar seguimiento al programa de reubicación de los centros infantiles que se encuentren dentro de los mercados públicos del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, Recinto Legislativo de Xicoténcatl, Ciudad de México, a los 30 días del mes de junio de 2010.

Diputada Gabriela Cuevas Barron